



DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
SECCIÓN: ADMINISTRACIÓN  
NUM. OFICIO: DU/2021/227

ASUNTO: RATIFICACION USO SUELO  
PUERTO PEÑASCO, SONORA A 14 DE JUNIO DE 2021

C. ENRIQUE DE ZAVALA CUEVAS  
REPRESENTANTE LEGAL  
ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.  
PRESENTE:

En atención a la solicitud de ratificación de domicilio de uso de suelo a esta dependencia; se realizó una revisión al **oficio numero: DU/2018/121 emitido de fecha 5 de marzo de 2018** en donde se otorga la factibilidad de uso de suelo y que constara de Estación para el expendio de gas l.p., en el predio con superficie de 729 mts<sup>2</sup>., propiedad de la empresa Zagaz de Peñasco, S.A. de C.V. con ubicación:

**BOULEVARD FRANCISCO HIGUERA PADILLA Y AVENIDA 50 # 321. COL SAN RAFAEL.**

Dicha factibilidad de uso de suelo se otorga a los inmuebles para el establecimiento con el giro antes referido, consistente en una Estación de Carburación de Gas L.P. contando con un tanque de almacenamiento de 5,000 lts.

Se extiende la presente en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora a los 14 de junio de 2021.



XXIII H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL D'  
MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO

ING. JOSE LUIS MONTJO TORRES  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
Y DESARROLLO URBANO.